

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Diputada **MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ**, del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de acuerdo de obvia resolución, de acuerdo a las siguientes**

CONSIDERACIONES:

El pasado jueves 14 de mayo, vecinos y vecinas de la comunidad Nuevo Pantoja de San Miguel de Allende, se manifestaron mediante el cierre de un tramo del libramiento Manuel Zavala, teniendo como objetivo ser escuchados por las autoridades municipales.

Sus peticiones desde hace varios meses han sido las mismas, tarifas justas para el servicio de agua potable, instalación de medidores individuales, así como agua para su comunidad.

Sin embargo, como ya se está haciendo costumbre, los elementos antimotines de las Fuerzas de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, se hicieron presentes en la manifestación y con el fin de retirarles, comenzaron a abrirse paso a la fuerza entre los manifestantes, reprimiéndoles de manera desmesurada.

La represión se salió de control, pues los manifestantes se defendieron con lo que tenían a su paso, de modo que se convirtió la manifestación pacífica en un enfrentamiento entre quienes

deberían velar por la seguridad de la ciudadanía y precisamente, la ciudadanía que se manifiesta por hacerse escuchar.

Los representantes del ejecutivo municipal y las autoridades del sistema municipal de agua potable no fueron capaces de llegar a un acuerdo con los manifestantes, dejaron ver una vez más que no entienden lo que significa ser representantes populares, pues no conocen el diálogo, no saben escuchar, no saben responder.

Las manifestaciones y protestas ciudadanas no se responden con violencia ni con fuerza pública, independientemente de si es considerada como causa justa o no. Sin embargo, de las múltiples atenciones que se le pudieron dar a los integrantes de la manifestación, eligieron la única que conocen, la de responder de manera autoritaria con las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

En anteriores ocasiones en esta misma tribuna he hecho llamados al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato para que modifique sus protocolos a fin de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía y no se utilice la fuerza para resolver conflictos, protestas, o los conflictos expresados por la población, mucho menos cuando estos son provocados por la ineficacia de las propias instituciones.

Sabemos que los problemas que se enfrentan en el estado de Guanajuato no son menores, se exige humildad, humanidad y profesionalismo por parte de las autoridades para la resolución de las exigencias de la ciudadanía, sobre todo el respeto al derecho de libre manifestación consagrado en nuestra Carta Magna y en múltiples tratados internacionales.

En ese sentido, dado el reiterado uso excesivo de la fuerza pública para confrontar las justas exigencias sociales, nos interesa conocer los criterios que consideran las autoridades al mando de las Fuerzas de Seguridad Pública del estado de Guanajuato para tomar la decisión

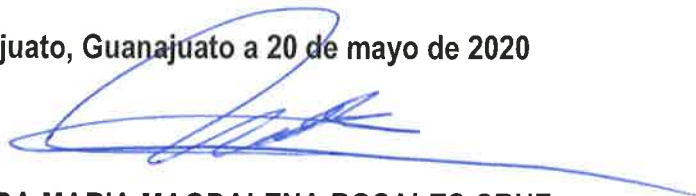
de reprimir manifestaciones legítimas, pues no es la primera ocasión en la que esto sucede y es sumamente preocupante que la inseguridad en el estado vaya innegablemente al alza, llevándonos a escenarios caóticos y represivos, y que las fuerzas de seguridad con las que cuenta el estado no sean enfocadas en combatir la inseguridad sino en reprimir las expresiones de la sociedad, razón por la que proponemos el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO. - Esta LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, acuerda girar atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato, el Ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública, el C. Alvar Cabeza de Vaca Appendini, a que informe a este Congreso los protocolos, lineamientos y/o disposiciones generales bajo las cuales actúa en la atención a las movilizaciones y protestas sociales, en el marco de los derechos humanos a la libertad de petición, expresión y asociación, y de igual manera proporcione un informe detallado sobre la utilización desproporcionada de la fuerza pública en el caso de la comunidad Nuevo Pantoja de San Miguel de Allende el pasado jueves 14 de mayo.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 20 de mayo de 2020



DIPUTADA MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA